

Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)

Claudia N. Laudano*

Resumen

El trabajo analiza la visibilidad que los medios de comunicación en el país han construido en torno a la problemática de la violencia hacia mujeres y jóvenes en el período 1983-2009. De manera especial rastrea en instancias y modalidades singulares en medios gráficos y televisivos: 1) La instalación del tema en los medios de comunicación a fines de los años '80; 2) La exhibición espectacularizada de violencia de género en televisión a mediados de los años '90; y 3) En la actualidad, dos estrategias retóricas -que invisibilizan la violencia hacia mujeres aún con grados intensos de exhibición de casos y testimonios- construidas en torno a 'crímenes pasionales' y la violencia hacia mujeres y jóvenes como subsidiaria de la política de la 'inseguridad ciudadana'. Al mismo tiempo, puntualiza limitaciones en los abordajes periodísticos.

Abstract

The essay displays how violence against women and girls became visible in media during 1983-2009 in Argentina. It focuses on different moments and singular ways of representation in press and television: 1) The institution of the issue in media at the end of the '80s; 2) The exhibition of gendered violence in show genres in the mid '90; and 3) At the moment, two rethoric strategies -which make violence against women and girls invisible though an intense exhibition of cases and testimonies- based on "passional crimes" and violence against women and girls as subsidiary of a politics of insecurity. At the same time, it focuses on some limitations of the journalistic perspectives.

* Mg. en Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctoranda en Ciencias Sociales (UNLP). Especialista en Género, Comunicación y Tecnologías. Prof. Titular ordinaria e Investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP y Prof. Asociada regular de Teoría Sociológica de la Facultad de Ciencias de la Educación, UNER. Agradezco a dicha institución la licencia otorgada por año sabático para elaborar este trabajo entre julio y diciembre de 2009. claudialaudano@yahoo.com.ar

Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009)

Claudia N. Laudano

Introducción

En la actualidad, la violencia hacia las mujeres constituye un tema de agenda informativa en medios nacionales y locales. Con abordajes disímiles, intermitencias y vaivenes en el tratamiento periodístico del último cuarto de siglo, la temática ha permeado los circuitos informativos.

No obstante, esta apreciación debe ser interpretada en concordancia con las transformaciones ocurridas en la sociedad desde la apertura democrática, producto de iniciativas permanentes del movimiento de mujeres, publicaciones académicas críticas, normativas de diferente rango y políticas públicas discontinuas, entre otras.

Ahora bien, ¿en qué circunstancia la violencia hacia las mujeres se constituyó en objeto de interés para los medios de comunicación? y ¿Cuáles han sido las marcas distintivas de su abordaje dentro de rutinas periodísticas de corte sexista? Más aún, ¿en qué medida los medios contribuyeron a hacer público un asunto rotulado como “privado” y le otorgaron estatuto político? En la actualidad, ¿qué dimensiones de la violencia hacia mujeres y chicas adquieren visibilidad en el marco del dispositivo mediático de promocionar la inseguridad ciudadana? A su vez, ¿cómo se formula el vínculo entre el caso periodístico, la discusión pública y la acción pública?

El trabajo hace foco de manera especial en instancias y modalidades singulares de visibilidad de la violencia hacia mujeres y chicas en la esfera pública a través de medios gráficos y televisivos en el período 1983-2009. Estas son: 1) La instalación del tema en los medios de comunicación a fines de los años '80; 2) La exhibición espectacularizada de violencia de género en televisión a mediados de los años '90; y 3) En la actualidad, dos estrategias retóricas -que invisibilizan la violencia hacia mujeres aún con grados intensos de exhibición de casos y testimonios- construidas en torno a ‘crímenes pasionales’ y la violencia hacia mujeres y jóvenes como subsidiaria de la política de la ‘inseguridad ciudadana’.

1. El destape del tema en los medios

1.1. Alicia Muñiz: El caso que desató la discusión pública en los medios

Sin duda, el proceso informativo desencadenado a partir del acontecimiento de la muerte de Alicia Muñiz -ex pareja de Carlos Monzón- a mediados de febrero de 1988 en Mar del Plata, constituye un hito significativo en la visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres en el país; que precipitó a su vez acciones de distinto orden, alcance y efectividad en el Estado, la sociedad y al interior del campo periodístico.

Hasta entonces, mediante esporádicas crónicas policiales éstos informaban acerca de episodios extremos o conmovedores referidos a “problemas conyugales” sin vincularlos entre sí, conforme una matriz periodística que desde larga data los clasificó como “sucesos” (junto a otra información miscelánea) y una matriz cultural más general que desde tiempos inmemoriales los confinó como “asuntos privados”¹. Hablando claro: hasta el asesinato de Alicia Muñiz, “violencia hacia las mujeres” no figuraba como ítem en las agendas de los principales medios de comunicación que perfilan la discusión pública en el país; a pesar de las intervenciones pioneras de periodistas que tallaban en las grietas del androcentrismo informativo².

La celebridad del varón involucrado -un campeón mundial de boxeo vinculado a la farándula local- cuajó como criterio de noticiabilidad clave dentro del canon periodístico y garantizó la continuidad informativa. De allí la inmediata tematización (trastocando las rutinas periodísticas del verano) y su notable jerarquización en tapas de diarios y primeros bloques informativos, la voracidad de la cobertura así como la construcción y el

¹ Para una genealogía de este abordaje periodístico, ver Saítta (1998), quien analiza estrategias de incorporación de temáticas y estilos narrativos en el diario *Crítica*, una pieza central de la prensa popular argentina. En la década de 1920, éste tematizó diferentes violencias que ocurrían en las calles porteñas y en el “ámbito privado”, mediante crónicas que hablan de “incesto”, violaciones, asesinatos de mujeres por parte de maridos abandonados, en una sección aglutinante denominada “Delitos de toda clase: literarios, pasionales, contra la propiedad y el buen gusto”. No obstante, dichos tópicos estaban presentes -bajo formas naturalizadas de sentidos- en la literatura folletinesca del siglo XIX, la novela semanal y las letras de tangos.

² Desde fines de la última dictadura, se registran dos estrategias del discurso feminista en el campo periodístico local. En el *mainstream* mediático, ciertas voces legitimadas pugnaban por resignificar -como espacios en los márgenes- las narrativas culturales hegemónicas sobre las cuestiones de “la mujer” o para el público “femenino”, con temáticas disruptivas como violencia doméstica y sexual, sexualidad placentera y aborto. Entre las apuestas audaces se encuentran el suplemento *La Mujer de Tiempo Argentino* (1982-1986) y la página *Mujer de Sur* (1989-1990), con María Moreno (editora), Moira Soto y Liliana Moreno, entre las periodistas. Luego, dentro de la estrategia “de la prensa propia” se destaca *Alfonsina*, un periódico dirigido por María Moreno entre diciembre de 1983 y junio de 1984. Aún sin denominación unívoca, éste sentó posición respecto de la violencia sexual y la ejercida en el hogar; a la vez que resignificó sucesos publicados en las crónicas policiales.

sostenimiento en el tiempo como caso periodístico -desplazado hacia “el caso Monzón”- en paralelo a la causa judicial.

Un doble movimiento de lectura analítica sobre los rasgos sobresalientes del tratamiento periodístico de aquellos primeros tiempos permite descifrar, en primer lugar, los modos predominantes en que la maquinaria informativa otorgó inteligibilidad a los hechos y, en ese sentido, codificó una gramática singular de la violencia sin perspectiva de género. Entre esos rasgos preferentes figuran: la circulación de “mitos” clásicos instituidos en el imaginario social sobre violencia en la pareja (referencias al “amor violento”, el enfoque del “confuso episodio que lleva a la muerte a la víctima”, el consabido “ella sabía cómo era él, ¿para qué volvió?”); la tipificación desresponsabilizadora del agresor (como “adicto”, “alcohólico” o “enfermo”, que posicionó la cuestión en un *exceso*, irrefrenable, “se le fue de las manos”); la personalización del caso, más que la vinculación con las condiciones estructurales de desigualdad de género posibilitadoras de prácticas violentas; un énfasis marcado en “facilitar micrófono” al acusado (que incluso le permitió afirmar con total naturalidad que había golpeado a todas sus parejas); mientras que en el campo de las imágenes, una foto del cuerpo semidesnudo de la víctima sin vida fue exhibida sin tapujos en tapas de diarios y revistas³.

En segundo lugar, los materiales pueden leerse como fragmentos indiciarios del estado del debate público sobre violencia hacia las mujeres en ese momento determinado, con las significaciones de género contradictorias en pugna, las invisibilizaciones históricamente construidas y el nivel de (in)acción institucional.

En tal sentido, los medios de comunicación como parte de las complejas tecnologías culturales contemporáneas intervienen de manera destacada en la producción incesante de

³ Cf. Tapa de la revista *Gente* del 18 de febrero de 1988. Siguiendo a Barthes (2009), dada la fuerza de evidencia del “esto-ha-sido” que surge de la fotografía, como objeto laminar que lleva su referente consigo; podemos afirmar que *vimos* -a modo de constatación- a Alicia Muñoz muerta. Sin embargo, desde una perspectiva crítica al exhibicionismo mediático cabe preguntar: ¿Era preciso tal modo de constatación? ¿No alcanzaba con el alud informativo? Ese acto podría inscribirse dentro de una política de la mirada históricamente construida que focaliza en la fuerza comprobatoria del testimonio fotográfico (previo a la intervención técnica del fotoshop), en su posibilidad innegable de autentificación. A tal punto que, diferentes voces enunciativas en los materiales revisados (policías, expertas en violencia, activistas feministas) sostienen que fue esa imagen -difundida de manera masiva- la que generó que muchas mujeres acudieran a realizar denuncias por maltratos, como medida preventiva para sus propias vidas. En la actualidad, la profusa circulación de materiales de archivo por internet propicia que esa imagen reinstale el instante irrepetible captado por la foto -como huella de una presencia- que reproduce al infinito lo que ha tenido lugar una única vez, al decir de Barthes (2009). Para continuar con el debate ético acerca de los límites que debiera tener el exhibicionismo fotográfico, ver la justificación del corresponsal de *Diario Popular* por la exclusividad en la “obtención” de una foto de Alicia Muñoz en la morgue, de perfil con “marcas de dedos en el cuello”, en: Vallejos, Soledad. “El día que lo doméstico dejó de ser coartada para la violencia”, *Las 12*, 15 de febrero de 2008.

definiciones de género y en el proceso hegemónico de interpelación y re-conocimiento de dichas significaciones sociales, con capacidad para potenciar y legitimar algunas (en mayor medida, las retóricas sedimentadas por el sentido común), opacar otras (como los marcos interpretativos acerca del lugar de la violencia de género en un sistema patriarcal), a la vez que abrir intersticios para tendencias innovadoras (al otorgar espacios a especialistas en la temática o a las organizaciones de mujeres y propiciar la labor de periodistas críticas/os⁴). No obstante, este conjunto de narrativas y visiones mediáticas, encuentra (re)codificaciones y actuaciones no siempre lineales en audiencias y lectores/as.

1.2. Repercusiones del caso

En primer lugar, fue un caso que “dio que hablar”. Generó intervenciones polarizadas en breves pero intensas microescenas cotidianas de debate, con condenas y disculpas del mismo tenor hacia el agresor. Luego, la condena de 11 años para el responsable del asesinato -que podría posicionarlo como un caso testigo para la época (un *leading case*) dentro del campo jurídico local, sin legislación específica en la materia- no satisfizo a distintos sectores de la opinión pública.

Aún en su devenir contradictorio, por la eficacia para extender los márgenes de lo discutible en la esfera pública en un momento determinado y por la legitimidad que aportó a la violencia hacia las mujeres como cuestión política, constituye un caso emblemático. Si, como dijimos, hasta ese momento los medios no designaban las cosas por su nombre y la personalización del abordaje no favoreció de inmediato la relación del caso singular con la problemática general; de modo paulatino el caso contribuyó a desdibujar la línea demarcatoria entre lo privado y lo público en cuanto a la especificidad de una violencia que se destacaba como ancestral en la sociedad.

Por otra parte, se configuró como referente simbólico para establecer límites concretos de lo posible-de-ser-mostrado en pantalla en un momento específico. Nos referimos a la corriente de opinión crítica generada en febrero de 1989 -cuando se cumplía el primer aniversario de la muerte de Alicia Muñoz y estaba en pleno desarrollo el juicio- mientras se

⁴ Para una mirada no exenta de controversias de lo que ocurría en una publicación sensacionalista como *Crónica* -basada en la extrema visualidad y el efecto de conmoción- puede consultarse la entrevista , “Periodismo de Cachiporra”, realizada por Silvina Molina (*Artemisa Noticias*, 12 junio de 2007). Allí, Martha Ferro, quien trabajara 18 años en la sección Policiales del diario, sostiene respecto del asesinato de Alicia Muñoz que hicieron “mucho para que el tema no quedara en una paliza seguida de muerte. Nos mandamos una tapa con título catástrofe para la historia: Mujeres marchan contra Monzón”. En: <<http://argentina.indymedia.org/mail.php?id=526305>>

promocionaba la reposición de la exitosa telenovela -“Amo y Señor”, con la dupla Arnaldo André-Luisa Kuliok y las enfáticas cachetadas- considerada la iniciadora de una zaga de melodramas violentos de exportación (Amado, 1989).

No obstante la institución imaginaria del mismo como *el* caso que “destapó” la violencia contra las mujeres en el país; las acciones públicas por parte de grupos feministas al respecto datan de fines de 1983.⁵

1.3. A modo de síntesis

Hacia fines de los '80 e inicios de la década de los '90, en un contexto de mayor interés social por la temática de violencia hacia las mujeres y el estallido informativo desencadenado a posteriori de la muerte de Alicia Muñoz y el juicio a Carlos Monzón, la difusión periodística vinculada con la problemática de la violencia hacia las mujeres respondió en mayor medida al potencial ambivalente que ostentan los medios de comunicación en las sociedades contemporáneas. Por un lado, reafirman el sentido común de las significaciones hegemónicas acerca de la diferencia sexual en cada momento histórico y, por otro, conforme una perspectiva modernizante contribuyen a paso lento con la divulgación de nuevas temáticas o de enfoques con aristas innovadoras.

En tal sentido, sostengo que en una primera etapa los medios de comunicación contribuyeron a visibilizar la violencia hacia las mujeres con límites concretos. Así, echaron luz sobre una temática “tapada” hasta el momento para la sociedad, en mayor medida desde casos individuales; facilitaron la difusión masiva de información y posibilitaron la circulación pública de voces autorizadas en la materia junto a las de integrantes del movimiento de mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, reprodujeron expresiones sexistas del sentido común, estereotipos y estigmatizaciones; enfatizaron el exhibicionismo de testimonios y fotografías y abordaron la problemática en gran medida

⁵ En pleno clima de recuperación de la democracia, el 1º de noviembre de 1983, grupos feministas organizaron en Buenos Aires el Tribunal de Violencia contra la Mujer “Mabel Adriana Montoya”, cuyo nombre remitía a una joven de 18 años que tras saltar por la ventana de un departamento en Buenos Aires para evitar un ataque sexual en agosto de ese año, fue hospitalizada y murió 45 días después. Las activistas fueron pioneras al enmarcar el caso como “feminicidio”; concepto que tardaría cerca de dos décadas en ser apropiado por las organizaciones de mujeres latinoamericanas y más tiempo aún, por el discurso de periodistas. Enteradas de la muerte de la joven a través de los diarios, desde el Tribunal criticaron la escasa relevancia que el periodismo otorgaba a la problemática y la invisibilidad del intento de violación, a excepción del suplemento La Mujer de *Tiempo Argentino* a cargo de María Moreno. Al respecto, ver Chejter (1995b).

desde la excepcionalidad de los episodios de violencia, sin alusión a las condiciones históricas de desigualdad social en la que se inscribe y experimenta la diferencia sexual.

2. Violencia de género a doquier en la TV de los años '90

Entre 1993 y 1998, la pantalla televisiva de media tarde desbordó de relatos vinculados con violencia de género desde el formato del *talk show*, el cual desplazó de la grilla a dos productos consolidados entre audiencias de mujeres: los programas femeninos y las telenovelas. Como parte de las estrategias de la neotelevisión –caracterizada por un abordaje temático desde la informalidad de la charla diaria y un contacto intenso con la audiencia- dichos programas giraron en torno de los múltiples avatares de la vida cotidiana (Laudano, 1999).

La competencia comercial por el *rating* entre los canales con ofertas similares y la extensión en pantalla del formato a través de los años, condujo a seleccionar historias con algún rasgo excepcional, escandaloso o, por lo menos, atractivo. Con un ciclo intenso pero finito, los casos presentados no superaron el tratamiento de una emisión y en escasas oportunidades se convirtieron en casos jurídicos, bajo el juego de otras reglas⁶.

La topografía general de la escena de discusión giró alrededor de un panel conformado por un cuerpo de testimoniantes, una “voz experta”, público en las gradas, una conductora y teleparticipantes. Sin duda, las testimoniantes -en tanto portadoras de experiencias- fueron las estrellas televisivas, apoyadas o discutidas por la conductora, el público y por teleparticipantes.

Por su parte, voces autorizadas de variados campos disciplinarios -especialistas en psicología, psiquiatría, violencia familiar, abogacía y, en menor medida, medicina y trabajo social- afianzaron una presencia pública en la esfera audiovisual, aportando opiniones de manera rápida (incluso a modo de “receta mágica”), aún en perjuicio de no poder contextualizar ni desarrollar marcos teóricos explicativos, ante solicitudes de abstracción, síntesis y conclusiones desde las conductoras.

A partir de los temas abordados, a lo largo de las emisiones se configuró un concepto extendido de violencia, bajo nominaciones variadas y desde campos teóricos diferentes. Se abordaron, entre otras, problemáticas vinculadas con mujeres maltratadas y asesinadas por

⁶ Como ejemplos, la presentación de amparos en Tribunales de Familia bonaerenses y la inclusión de la cámara oculta para oficiar de prueba en denuncias sobre maltratos a una mujer. Acerca de ciertas distancias entre casos periodísticos y casos judiciales, ver Domenech y Laudano (2004).

parejas y familiares, incesto, violación, abuso sexual infantil, acoso sexual y prostitución; así como situaciones que localizaron a los varones en lugares de víctimas.⁷

Sin embargo, el marcado enfoque clasista que ofrecieron desde testimonios exclusivos de personas de “sectores de escasos o nulos recursos”; otorgó una visibilidad parcial a la violencia de género. En ese sentido, obliteraron que dichas prácticas atraviesan distintos sectores sociales; aún cuando éstos guarden diferentes grados de protección respecto de la exhibición pública y dispongan de distintos recursos para la resolución de problemas.

2.1. Posibilidades y límites de la esfera audiovisual para visibilizar la violencia

Dentro de la lógica audiovisual en cuestión, los testimonios pudieron ser desarrollados en la medida que satisficieron el carácter anecdótico e hiperemotivo, con escasas y débiles conexiones entre las enunciaciones del “yo” y el “nosotras”. En tal sentido, cada narrativa personal se constituyó como historia en sí misma que, en el mejor de los casos, se sumó a otras construyendo veracidad por acumulación; mientras que en raras ocasiones fueron elevados al rango de “categoría”, mediante los procedimientos de abstracción y síntesis, según Amorós (2008). Parafraseando el slogan de la segunda ola feminista se puede aventurar que, en gran medida, en la formulación televisiva “lo personal fue anécdota”.

Por otro lado, con cierta frecuencia circuló la retórica del “amor violento” para justificar la violencia como producto del amor exacerbado. Así, el maltrato fue abordado como un mero exceso, ocasional y singularizado, cuya materialización en golpes se postuló como producto lineal de un amor incontenible (de corte melodramático), que se tradujo en una secuencia *in crescendo* de celos, persecución y paliza.

Si bien en la formulación televisiva dichos vínculos adquirieron diferentes valencias; en ocasiones se maximizaron las modalidades de disculpa y las confesiones de arrepentimientos, sin localizar las prácticas dentro del proceso cíclico donde se

⁷ La muestra analizada corresponde a 1997, cuando estaban en pantalla cuatro emisiones a diario: *Hablemos Claro*, HC, (de 16 a 17 hs. por Canal 9); *Causa Común*, CC, (de 16 a 17 hs por Canal 13), *Amor y Moria*, AyM (de 17 a 18 hs. por América) y *Frente a Frente* (de 16 a 17 hs por América). Obsérvese la intensa visualidad exhibitiva del período a partir de estos títulos: “Hombres víctimas, hijos rehenes”, HC, 25/2/97; “Yo provoqué a mi pareja para que me pegue”, HC, 11/8/97; “Violadas por un familiar”, AyM, 22/8/97; “Hijos violados”, AyM, 1/9/97; “Peligro de muerte”, AyM, 23/9/97; “Mujeres perseguidas por sus ex”, CC, 23/9/97; “Crímenes de pasión”, AyM, 29/9/97; “Golpeados por sus hijos”, HC, 29/9/97; “Propuesta indecente”, AyM, 30/9/97; “Golpeadores arrepentidos”, AyM, 3/10/97; “Acosadas por el ex”, AyM, 10/10/97; “Muerta a golpes”, AyM, 17/10/97; “Asesoramiento legal a mujeres acosadas”, CC, 21 y 22/10/97; “Viviendo con el enemigo”, AyM, 3/11/97; “Abuso sexual de niños en las escuelas”, CC, 4/11/97; “Acosada por el suegro”, AyM, 11/12/97. La espectacularización de ciertos títulos mediante la referencia a películas taquilleras, concurda en ocasiones con titulares de medios “serios”.

desenvuelven. Esta elaboración sirvió de base para el cliché del “crimen pasional”, que se analizará más adelante.

Ahora bien, dentro de lo intolerable de ser abordado en televisión (conforme los mapas significantes de la violencia construidos por una sociedad en un momento dado), figuraron dos construcciones. Por un lado, instancias vinculadas con la niñez, en su condición de “menores”, aunque sin aludir a la diferencia sexual entre niñas y niños. Esto se observó tanto en hechos de abuso infantil como de maltrato a mujeres delante de su prole; es decir, en su condición relacional de “mujeres madres”, por encima de la de “sujetos”.

Por otro lado, lo impensable de ser tematizado se ubicó en casos de “justicia por mano propia” protagonizados por mujeres víctimas de violencia absueltas por la justicia, dado que nunca se constituyeron en material de análisis en las formulaciones televisivas, aunque figuraban como “casos” en la prensa diaria⁸. La obliteración de una posibilidad diferente para la figuración de la “mujer-víctima”, constituyó un límite concreto del formato televisivo respecto de las vías “tolerables” de desarrollo de los casos de violencia. En cambio, hubo asignación de espacios para relatos de hombres arrepentidos de haber asesinado y violado a mujeres y niñas.

Por su parte, las instituciones resultaron interpeladas con asiduidad por diferentes participantes (testimoniante, conductora, integrantes de tribunas y teleparticipantes) a partir de denunciar el funcionamiento deficiente de la justicia y, en mayor medida, el de la policía, con relatos de “revictimización” por su accionar deficiente. Al respecto, se esbozaron dos líneas diferentes: a) insistir en realizar denuncias públicas, proporcionando direcciones de instituciones donde concurrir en cada caso particular, pero sin abordar los obstáculos de cada procedimiento⁹ (*Causa Común*); y b) acompañar a una mujer a realizar la denuncia a la comisaría de su zona, exhibiendo luego la filmación, y hablar luego con funcionarios policiales responsable (*Amor y Moria*).

⁸ Por ej., *Clarín* tituló con letra de molde “El tiro del final”, la investigación de tapa de la Segunda Sección del domingo 12 de abril de 1992, dedicada al “caso de dos mujeres golpeadas que mataron a sus maridos” y fueron absueltas por la justicia en Neuquén y La Plata. Sin embargo, recién en 2003 la periodista María Laura Santillán entrevistó a mujeres que, tras ser sometidas a violencia, asesinaron a sus parejas, para algunos de los 13 capítulos del ciclo “No matarás” (*Canal 13*). Sin embargo, por adherir al cliché del “crimen pasional”, en gran medida se invisibilizaron las condiciones de maltrato. El ciclo seleccionó casos sin resonancia en los medios y testimonios con alto componente de arrepentimiento. Más tarde, sólo algunos capítulos de los unitarios ficcionalizados de “Mujeres Asesinas” (*Canal 13*) estuvieron centrados en violencia de género.

⁹ Al prevalecer la inmediatez del aporte informativo, códigos, reglas y competencias comunicativas específicas de las instituciones no encontraron lugar de debate.

Otra variante consistió en prometer asistencia profesional para las testimoniadas, a modo de retribución por el destape personal; mientras que representantes de partidos políticos resultaron interpelados/as *in absentia* desde la escena televisiva¹⁰.

Por otro lado, la experiencia feminista local e internacional -en tanto públicos de carácter dual con autoridad discursiva en el asunto (Fraser, 1993)- quedó invisibilizada en su carácter colectivo e histórico y sólo como excepción se incorporó a través de la palabra “experta”. Quizá, como un modo concreto de violencia simbólica, esta invisibilidad fue la negación necesaria para postular ante el desamparo, el espacio televisivo como lugar privilegiado de contención para los casos individuales desde la asistencia; a diferencia de una estrategia tendiente a producir acciones transformadoras de las condiciones de vida.

2.2. La discusión por casos: posibilidades y límites concretos

Por último, me interesa plantear algunas líneas acerca de articulaciones posibles en torno al vínculo entre el caso, la discusión pública y la acción pública. En primer lugar, para las reglas del campo periodístico, los casos son considerados un vehículo de entrada de lo novedoso. Desde ciertos enfoques, si bien el caso como construcción analítica conforma un espacio discursivo en el que se concentran hechos puntuales desde su “unicidad”, resulta a la vez condensador de conflictos y contradicciones culturales que participan tanto en los fenómenos narrados en el “caso” como de las condiciones más generales de formulación de tensiones (Elizalde, 1996).

Desde mi perspectiva, el caso en cualquiera de las superficies de emergencia mediática, puede constituir una instancia viable para el debate general, como intersticios por donde se filtran –aún con debilidades- nuevas problemáticas respecto de los cánones de las agendas mediáticas. En ese sentido, respecto de la violencia hacia las mujeres en nuestro país, algunos alcanzaron el estatuto de “casos ejemplares”. Por las posibilidades de debate y acción pública que generaron en distintos momentos desde la década del ’80, además de los casos de Alicia Muñoz y Adriana Montoya, podríamos plantear los de María Soledad Morales, Nair Mostafá, Carolina Aló, Natalia Mellmann, las mujeres asesinadas en Mar del Plata...

¹⁰ Así, ante la falta de refugios para mujeres que sufren maltratos en la provincia de Buenos Aires, ambas candidatas que encabezaron las listas bonaerenses en las elecciones legislativas de 1997 –Graciela Fernández Meijide y ‘Chiche’ Duhalde- fueron designadas por el programa como responsables de solucionar aquella falla, aunque sin conexión directa con ellas. Al mismo tiempo, la conductora del ciclo, Moria Casán publicitó su compromiso personal con tal cometido y tiempo después, con cierto oportunismo, lo incluyó en su programa político como candidata a legisladora porteña.

Ahora bien, respecto de la productividad del número de historias presentadas en las escenas televisivas analizadas bajo una temática común y la posibilidad de ampliar los marcos de comprensión de las problemáticas que los vinculan, en general, redundaron en la repetición de rasgos o añadieron detalles inesperados, estremecedores o asombrosos, capaces de justificar su presencia en pantalla, sin que la aparente variedad haya redituado en una mayor conexión de los casos con las condiciones estructurales que los posibilitan. Es decir, en gran medida, se anuló la capacidad potencial de representación del caso.

Aún con las numerosas revictimizaciones ocurridas, considero que la puesta en discurso reiterada de problemáticas de la vida cotidiana en horarios con audiencia mayoritaria de mujeres, resultó una manera de sostener las problemáticas en la discursividad pública, desde casos anónimos e incluso nombrar otras menos debatidas en público. Por otro lado, estos materiales continuaron con el proceso de desestabilización de la línea demarcatoria entre lo público y lo privado, contribuyendo –aún con sus limitaciones- a la “desprivatización” de las temáticas.

3. ¡Crímenes pasionales, no! F e m i (n i) c i d i o

A esta altura, la figura del “crimen pasional” ostenta una densidad histórica considerable en diferentes materiales de la cultura y en particular en el campo periodístico, dada su trayectoria centenaria en medios dirigidos a sectores populares, con quienes han tramado pactos de lectura basados en estilos de interpelación definidos desde la hiperemotividad visual y gráfica, pero también respecto de las formas específicas de codificar e interpretar el mundo desde sentidos preferentes.

De tal modo, la eficacia de estos contratos se actualiza en la dinámica de reconocimiento de los sentidos construidos ante “nuevos” casos presentados por los medios (de asesinatos de mujeres, por ejemplo) que, debido a la orientación de lectura previamente perfilada, son inscriptos con cierta “naturalidad” en la serie instituida de los “crímenes pasionales”.

Ahora bien, si los crímenes aún constituyen una de las perturbaciones claves del mapa de “lo inexplicable contemporáneo”, según lo concibe una sociedad desde el sentido común, tal como propuso Barthes (1983); sugiero entonces que los “crímenes pasionales” operarían como el recurso melodramático por excelencia ante rasgos perturbadores del “desborde emocional”, que interpelan más lo insondable de una época que su dimensión inteligible.

En ese sentido, las narrativas mediáticas mantienen en tensión la paradoja existencial de vivir en un mundo con dosis variables de certezas e incertidumbres al exasperar la resolución del enigma que *ex profeso* construyen en torno a la “causalidad” del crimen –como si allí estuviese *el* nudo a desentrañar- y ofrecer “la hipótesis pasional” como desviación causal en la inteligibilidad informativa¹¹. Como es sabido, la lógica de las pasiones localiza el suceso en zonas de desmesura, imprevisibilidad y repentino acontecer (como lo incontrolable que nos maneja), expulsado de los parámetros de la racionalidad; al mismo tiempo que como “drama particular” (re)envía el problema al mundo privado, privadísimo, de las personas involucradas.

Paso seguido, aparecen en escena los perfiles biográficos de cada uno junto a criterios de valoración moral sobre el tipo de relación constituida, con diferentes grados de aceptación o rechazo según estén dentro de los perfiles esperables para identidades heterosexuales de “varón” y, sobretodo, de “mujer” (caso contrario, habilita a intensificar la requisa minuciosa de indicios en la feminidad “desviada” y hacerla pública); o bien se alejen aún más de los parámetros heteronormativos desde sexualidades en las que se exotiza la diferencia mediante la construcción de identidades “gays”, “lesbianas” o “travestis”. Finalmente, los medios suelen sugerir pistas para descifrar las singulares articulaciones tramadas en cada caso con el componente pasional, donde “los celos”, “la venganza”, “el honor” y “el tercero en discordia” emergen como figuras recurrentes.

Al respecto, no es un dato menor que tras una visibilidad pública superior a veinte años, la especificidad de la violencia hacia las mujeres que culmina en asesinatos se diluya en una maraña de crímenes inespecíficos, cometidos sobre diferentes sujetos, sólo hilvanados por un pretendido componente pasional.

Tampoco, que los casos se publiquen con frecuencia en la sección Policiales en detrimento de otras como Sociedad¹²; ya que éste le otorga(ría) mayor consideración como

¹¹ Barthes (1983) sostiene que el desconocimiento de la causa permite alargar e intensificar la búsqueda por el indicio milagroso e iluminador capaz de explicar la intriga, sostener el interés que permanece suspendido entre lo racional y lo desconocido y, si es preciso ante la perturbación de lo que no se puede hallar, recurrir *ex profeso* a desviaciones causales de lo “inexplicable contemporáneo”.

¹² Tras buscar la expresión ‘crimen pasional’ en las ediciones electrónicas disponibles de *Clarín* (1997-2009), se observa que la información publicada al respecto los últimos años se fue desplazando de modo progresivo desde la sección Sociedad hacia Policiales. No obstante, si bien esto responde a una definición editorial, desde la lectura de materiales en otras partes del diario se registran contradicciones en las designaciones. Por ej., en los dos últimos años se publicaron notas con críticas al uso del cliché “crimen pasional” en la sección Zona (edición dominical) y en la Revista *Viva*; se utilizó la volanta “violencia doméstica” para tematizar la problemática social tanto en la sección Sociedad como Policiales; se editorializó sobre las insuficientes medidas para prevenir la “violencia contra las mujeres”; mientras que para las coberturas informativas del 25

problemática social. Y mucho menos que como consecuencia de los dispositivos explicitados, se obliteren las dimensiones de género del análisis y pierda inteligibilidad la violencia hacia las mujeres, cuando las herramientas epistémicas y teóricas pertinentes están disponibles en la sociedad desde hace más de dos décadas.

Recapitulando, “lo novedoso” respecto de los así llamados “crímenes pasionales” en la actualidad se centra en dos cuestiones. Por un lado, en un llamativo desplazamiento desde la retórica sedimentada en medios sensacionalistas y en materiales de la cultura popular hacia zonas informativas de medios impresos y audiovisuales denominados “serios”; lo que trae aparejado la extensión de la hipótesis pasional a un número mayor de delitos provenientes de diferentes sectores sociales (ya no sólo “populares”).

Por otro, una insistencia recurrente en el uso acrítico de la designación “crimen pasional” como si fuese una categoría neutra de análisis social, en detrimento de otras formas de nombrar y conceptualizar las prácticas violentas en cuestión, con marcos interpretativos capaces de tornar inteligibles la problemática desde las relaciones de poder implicadas, entre ellas, “violencia hacia las mujeres” o “violencia de género”. Y de dar cuenta al mismo tiempo no sólo del acto final del asesinato sino de ubicarlo o echar luz sobre la secuencia de prácticas de sometimiento.

Por último, más allá de que el recurso simbólico del “crimen pasional” constituya una mercancía bien cotizada en la industria cultural del presente, destaco tres cuestiones derivadas de su uso que involucran a diferentes sectores sociales:

- 1) Se anulan las críticas a la ineficiencia del Estado en cuanto a su responsabilidad de proteger de manera integral la vida de las mujeres (dado el carácter de acontecimientos individuales, movidos por la pasión);
- 2) Se sostiene la tolerancia hacia prácticas de ejercicio violento contra mujeres (y en un sentido más abarcador, se deja intacta la dimensión cultural del ejercicio del poder patriarcal);
- 3) Sólo se moviliza a la ciudadanía en el consumo informativo voraz, más que en el reclamo de una vida libre de violencia para mujeres y niñas, como en cambio podría ocurrir al ubicar la información en otra serie.

de noviembre, el 8 de marzo o la sanción de la ley contra la violencia hacia las mujeres se utilizaron designaciones como “violencia familiar”, “violencia de género” y “femicidios”. ¿Cómo interpretar esta multiplicidad categorial sin reducirla a posturas personales de cada periodista? ¿Desinterés o interés político sobre crímenes que abonen la serie de la “inseguridad social”?

3.1. Lo “emergente” desde el discurso y la práctica feminista

No obstante estar instituido en el imaginario social y encontrar un correlato en el reconocimiento de lectores/as y audiencias, el andamiaje construido en torno a la retórica del crimen pasional se encuentra resquebrajado en su eficacia, mediante críticas sostenidas de activistas del movimiento de mujeres, producciones de académicas e investigadoras feministas y, de modo más reciente, expresiones públicas de periodistas.

En tal sentido, dos cuestiones “emergentes” insoslayables son, por un lado, los aportes teóricos de la categoría “feminicidio” como forma de conceptualizar los crímenes de género que se distancia de la simple feminización del “homicidio” hacia “femicidio”¹³; en tanto el feminicidio constituye un crimen de Estado, homologable a un genocidio específico de mujeres.

Sin embargo, en la actualidad un sector del movimiento de mujeres latinoamericano reivindica la categoría “femicidio(s)”, acuñada a fines de los años ’90, cuyo uso en plural satisfizo la necesidad de organizar estadísticas para denunciar los casos; frente al concepto (considerado) más abarcador de feminicidio. El nudo del debate radica en dos formas diferentes de conceptualizar y otorgar visibilidad pública al problema; y no en meros usos preferenciales de designaciones.

La segunda cuestión se vincula con la producción de informes de “femicidios”. En la actualidad, esta tarea –que se realiza de manera sistemática desde fines de 2007- es confeccionada en simultáneo por diferentes organizaciones (de mujeres y derechos humanos) y por periodistas¹⁴ con información de agencias noticiosas y la publicada en medios gráficos.

Resulta paradójico que los mismos medios que son foco de severas críticas por su sesgo sexista en la producción noticiosa referida a violencia feminicida se constituyan en fuentes privilegiadas para elaborar los informes; aunque, tras intensas operaciones de lectura “a contrapelo” por parte de sus hacedoras. Aún así, admitiendo los filtros de noticiabilidad a que son sometidos los acontecimientos para aparecer en los medios, los listados

¹³ Marcela Lagarde, “Eficacia de la teoría feminista en los derechos humanos de las mujeres”, Seminario del Programa Posdoctoral en Estudios de Género, UCES, Buenos Aires, 2007. A la definición pionera de *femicide* de Rusell y Radford, en tanto conjunto de hechos violentos que en ocasiones concluyen en muertes violentas de mujeres por parte de hombres, Lagarde agrega que son crímenes que acontecen en un quiebre del Estado de derecho que se caracterizan por la impunidad.

¹⁴ Elaboran Informes: Asociación Civil La Casa del Encuentro, Artemisa Comunicación, Indeso Mujer, Amnistía Internacional-Argentina y en *Clarín*, con intermitencias, la periodista Sibila Camps.

confeccionados a partir de la información disponible serían un “piso” para la discusión pública, con proyecciones posibles de cifras invisibilizadas.

Por otra parte, si bien a partir de la sanción en 2009 de la ley 26.485 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres, el Estado se compromete a llevar adelante un observatorio para relevar estadísticas de femicidios; el procedimiento está en vías de implementación. Aún así, sería conveniente contar con informes de organizaciones de mujeres para contrastar dicha información, al estilo de “contra-informes”.

Así, en la actual coyuntura, los informes constituyen instrumentos de denuncia de la impunidad imperante en los casos de violencia feminicida y revelan a la vez las falencias del Estado en su papel de garante de derechos. Por tal motivo, es un desafío para las organizaciones explicitar y consensuar criterios de recolección de la información sobre el muestreo de fuentes consultadas (ya que las variaciones en la cantidad incide en el número total registrado), y sobretodo respecto del concepto de femi(ni)cidio en juego, a fin de potenciar los esfuerzos y evitar discrepancias públicas sobre los resultados.

4. La violencia hacia las mujeres como subsidiaria de la “inseguridad ciudadana”

4.1. Casos de violencia como intensificadores melodramáticos

Con la placa: “URGENTE - Rehenes en Grand Bourg”, el noticiero de TN (*Todo Noticias*) anunció una transmisión “en vivo” desde esa localidad bonaerense a las 17 hs. del 23 de abril de 2008. La periodista en el lugar organizó un cuadro de situación con un conjunto de frases de impacto: “El hombre exige la presencia de la mujer. Había palizas sistemáticas y él tiene exclusión del hogar y ella se salvó porque estaba en una movilización piquetera”.

Agregó luego con tono enfático: “¡A mi mujer conmigo, o mi mujer muerta!” Lo relató una vecina que estaba de rehén y logró escapar” y remató: “El no pide nada”. Como anticipación del desenlace posible para el acontecimiento en pantalla, evocó de inmediato otro caso de violencia doméstica en Buenos Aires con toma de rehenes de suegros, quienes resultaron asesinados.

Frente a un despliegue policial inusitado, con 50 efectivos de distintas seccionales, integrantes del grupo especial GAD para crisis con rehenes, 2 vehículos del grupo Halcón, en un cerco de 400 metros vallado con faja, y tras destacar el arribo de siquiatras y psicólogos para llevar adelante la negociación, la periodista recordó: “Los investigadores dicen que este hombre no pide nada”.

Ante la reiteración, urge una reflexión: ¿No pide nada? Reclama la presencia de ella e incluso amenaza con matarla si no está a su lado. ¿O será que no exige condiciones materiales para entregarse? Es decir, fuera de un kit básico de recursos materiales (quizá, un auto y dinero), ¿el resto equivale a “nada”?

El caso se mantuvo en el aire mientras duró “la toma”, con testimonios de vecinos/as que destacaron que el varón golpeaba a la mujer con frecuencia y en la oportunidad burló la orden judicial que le prohibía el ingreso al hogar con amenazas y armas, para exigir la presencia de ella. No obstante, el testimonio de una vecina recondujo la lógica periodística en danza: “Este no es un caso de inseguridad. Aquí hay violencia doméstica”.

Al día siguiente, *Clarín* -versión impresa del mismo grupo empresario- tituló en su sección Policiales: “Hubo tensión en Grand Bourg: un hombre tomó de rehenes a familiares durante 8 horas”; mientras que el sumario aclaró que “reclamaba la presencia de su ex mujer, de la que se había separado en medio de denuncias por malos tratos. Luego de intensas negociaciones, liberó ilesos a los cautivos y se entregó a la Policía”.

En este caso, la violencia hacia las mujeres -nombrada bajo el eufemismo de “violencia doméstica”- resulta una excusa o ‘telón de fondo’ útil como intensificador emotivo del cuadro general. El tratamiento noticioso hizo foco, no obstante, en el tema de “la inseguridad” ciudadana vía la toma de rehenes inocentes por parte de delincuentes con otros objetivos.

De tal manera, se desdibuja la visibilidad de la problemática específica de género para destacar el hecho de un acontecimiento de 8 horas de duración que involucró a miembros de la familia, como medida extorsiva para atraer la presencia de la mujer. En la versión impresa, la medida de exclusión del hogar parece no ser suficiente para clasificar el caso como de violencia de género; ya que se habla de “supuestos” malos tratos. Ahora, ¿cuántas veces esa mujer habrá sido rehén de los malos tratos de su pareja?

4.2. Violencia sexual: ¿de la invisibilidad a la exhibición exacerbada?

Las significaciones sociales en torno a la “inseguridad ciudadana” como serie noticiosa por parte de un conjunto considerable de medios de comunicación se fue instituyendo a lo largo de los años ’90 y en parte robusteció la sección Policiales de ciertos medios gráficos¹⁵. Dentro

¹⁵ Dentro de los diarios capitalinos, es notorio el crecimiento y la importancia que fue adquiriendo la sección Policiales en *Clarín*, con una subzona frecuente rotulada Inseguridad, de donde salen títulos de tapa. En cambio, *La Nación*, *Página 12*, *Crítica* y *Perfil* ubican la información en secciones de data miscelánea como

de esta matriz interpretativa, en analogía con el acontecimiento de violencia hacia las mujeres relatado, desde hace algo más de una década se publican con suma frecuencia “casos” de abusos sexuales y violación a mujeres y jóvenes en espacios destacados de los medios que desde una lectura de superficie podrían hacer pensar que, por fin, se ha visibilizado la problemática (Laudano, 1998 y 2005).

Por su parte, la línea argumental de la “inseguridad” ciudadana, entre otras cuestiones, focaliza en la crítica de la “inacción” de la justicia (pero no precisamente por los casos no resueltos de violación) y en la levedad de las penas aplicadas a quienes delinquen por facilitar su pronta salida. Es así que en el marco de un proceso progresivo de solicitud de medidas punitivas para los actos delictivos, desde los medios de comunicación se dio apoyo a la reforma del Código Penal en 1999 en lo referido a delitos sexuales, sin que éstos fuesen el foco principal del debate (Laudano, 2003).

Ahora bien, dos estrategias mediáticas en particular intensifican la construcción actual de un panorama de inseguridad *in crescendo* y contribuyen a movilizar sentimientos de temor social. Por un lado, la metáfora de la “olas de violaciones” y por otro la figura de los “violadores seriales”. En el primer caso, frente a la configuración intermitente de las (supuestas) olas de violaciones que atemorizan a las mujeres y, por empatía, a la población en su conjunto, cabría indicar que:

- 1) Las “olas de violaciones” se conforman como efectos de rebote informativo. No se puede afirmar la existencia de un número mayor de violaciones en el momento en que los medios dicen registrarlas; sino que, por distintos valores que intervienen en la noticiabilidad, algunas de ellas adquieren publicidad y, por efecto de rebote dentro del clima de opinión mediático que enfatiza en la amenaza, otras resultan noticias;
- 2) Como metáfora, la “ola” suele asemejarse en sus efectos al *tsunami*: aparece de repente, se propaga con velocidad y, según su altura, puede tener consecuencias arrasantes ante la atónita inacción humana. Desde la narración periodística, se anuncia su irrupción y, en

Sociedad o Información General. Al mismo tiempo, la sección Policiales continúa vigente en diarios provinciales con presencia significativa en sus esferas públicas, como *El Día* (de La Plata, que utiliza el rótulo Ciudad Insegura); *Época* (de Corrientes); *El Liberal* (de Santiago del Estero); *El Diario* (de Entre Ríos); *La Gaceta* (de Tucumán); *La Capital* (de Rosario) y *El Tribuno* (de Salta), entre otros; mientras que en *La Voz del Interior* (de Córdoba) aún se denomina Sucesos. Por último, las zonas nombradas forman parte de las “secciones blandas” de los diarios (donde se ubican todas las cuestiones de interés para/sobre mujeres) en contraposición a las secciones “duras”, ponderadas como centrales: Política, Economía e Internacionales. En las designaciones de “blandas” y “duras” se lee el carácter androcéntrico que aún permea al campo periodístico, así como las percepciones de la valoración asignada a los lugares de quienes trabajan en unas y otras zonas informativas.

entregas sucesivas, “se calienta” la información a tal punto de generar la sensación de estar en la cresta de la ola, pero jamás se anuncia su disipación. En ese sentido, cada alerta de una nueva ola atemoriza y contribuye a generar un cierto clima de crispación social ante la amenaza inmediata de la próxima víctima.

Por otro lado, con frecuencia se reflota la figura de los “violadores seriales”, mediante la cual el énfasis recae en el sujeto que viola con un determinado *modus operandi*, que los medios suelen rotular desde un aspecto identificatorio: “el violador de la pollera roja”; “el hombre araña”; “el sátiro de la bicicleta”, “el violador serial de Córdoba”; y con la confianza que otorga la costumbre de habituarnos a ellos, se los designa a secas como “el serial”.

Desde esa estrategia se contribuye a perfilar la noción de sujetos excéntricos, anormales distanciados del resto, según Foucault (1970), que deben ser hallados para terminar con la amenaza; en vez de plantear la violación como una práctica frecuente en la sociedad, no necesariamente vinculada con algún tipo de enfermedad.

En tal sentido, en el marco de esta singular política de la “inseguridad”, los enemigos están afuera, son “desconocidos” y acechan; y si ha cambiado el ámbito donde se consuman las violaciones, extendiéndose la zona geográfica hacia el interior de los hogares –y ya no exclusivamente en parajes oscuros o poco frecuentados- es debido a que la violación puede acontecer por añadidura de otro delito, como el robo.

A la vez, este marco interpretativo trajo aparejado un cambio significativo en el abordaje mediático respecto de lo que ocurría dos décadas atrás¹⁶: ya no se desconfía de las “víctimas” de violación y se les da la palabra. En verdad, se las busca -a veces en calidad de “heroínas” que se animan a dar la cara- para recabar sus testimonios o los de personas allegadas respecto del carácter anecdótico o patético de lo vivido, con grados variables de respeto. Las “víctimas” hablan, pero ¿se las escucha?

Ante la pregunta retórica: “¿Qué cree usted que se debería hacer?”, indefectiblemente surgen hacia el Estado peticiones crispadas de “mayor seguridad”, con repertorio acotado: modernización y aumento de sistemas de vigilancia y control (efectivos policiales, patrulleros, instalación de video-cámaras) y severización del castigo (“que se pudran en la

¹⁶ Según Chejter (1995a), en *Clarín*, *La Nación* y *Crónica* de los años '80 adquirió peso noticiable sobretudo la excepción-rareza (violaciones realizadas por múltiples agresores o casos de violación seguida de muerte); la realizada en parajes desolados o inusuales, por parte de “extraños” más que por abusadores del grupo cercano; más la desconfianza hacia la víctima, quien no tenía voz en el relato.

cárcel” y, dentro las más exasperadas, “hay que castrarlos” o “a los violadores hay que matarlos a todos”).

Demandas que se actualizan como “puro presente” ante cada nuevo caso, sin modificar las condiciones culturales de dominación patriarcal que las posibilitan. Cabría preguntarse hasta qué punto este “guión” de la “inseguridad” genera reclusión temporaria de algunas mujeres como instancia defensiva en sus hogares.

En síntesis, sólo las prácticas abusivas vinculadas con la condición amenazante se tornan noticiables; mientras las rutinas periodísticas dejan de lado las prácticas rutinarias de violación, especialmente realizadas por familiares o personas cercanas, a veces en la seguridad de los hogares¹⁷. De tal modo, hablar y mostrar a diario casos y testimonios de abusos sexuales y violaciones no les otorga visibilidad pública como prácticas culturales instituidas de dominio sexual varonil.

5. Reflexiones finales y aperturas para el debate

Por diferentes motivos, el caso periodístico construido a partir del asesinato de Alicia Muñoz en 1988 marcó una diferencia en los medios de comunicación respecto del régimen de visibilidad de la violencia hacia las mujeres en el país. No obstante, lejos de constituir un indicador de cambio cultural en cuanto al umbral de “lo intolerable” de las prácticas violentas contra las mujeres en la sociedad, contribuyó con la difusión de discursos críticos que desde entonces han diseñado un recorrido de trazado sinuoso, plagado de instancias de alta exhibición (gráfica y televisiva), de identificación de los casos como cuestiones personales y de recurrencia a clichés (el amor violento, los crímenes pasionales, las olas de violaciones y los violadores seriales, entre otros).

En cuanto a la política de designación de la problemática se registran vaivenes en el tiempo. En un primer momento, dentro del repertorio mediático de fines de los '80 y principios de los años '90 circularon con mayor frecuencia en la escena pública: “violencia familiar”, “violencia doméstica” y “violencia en la pareja”, así como se hablaba de “mujeres golpeadas” y “maltratadas”. Mientras, las organizaciones feministas y

¹⁷ Ya en 2001, la articulación Feministas en el Encuentro -un nucleamiento coyuntural para intervenir en el XVI Encuentro Nacional de Mujeres realizado en La Plata ese año- advertía en un documento *ad hoc* que, en nombre de la seguridad pública, desde los medios se reclamaba “mayor presencia policial en los barrios” y se legitimaba una política de ‘mano dura’ a través de represión policial y leyes con penas mayores, sin cuestionarse la noción del hogar como lugar seguro para mujeres y niñas.

especialistas en la temática contrastaban estas significaciones con otras de mayor especificidad como “violencia hacia las mujeres”, “violencia sexista” y, más tarde, “violencia de género”¹⁸, para destacar las dimensiones de poder involucradas y en ese sentido los lugares diferenciales y no reversibles que varones y mujeres ocupan en las relaciones.

En la actualidad, se registra un menú variado de definiciones e incluso entre periodistas de un mismo medio, que pueden adjudicarse a políticas editoriales al mismo tiempo que a iniciativas personales. En tal sentido, se produce violencia simbólica a partir del uso de categorías portadoras de un cierto halo de neutralidad, tales como “violencia familiar”, “violencia en la pareja” y “violencia doméstica”¹⁹, al cercenar la posibilidad de tornar inteligibles las relaciones de poder asimétricas que constituyen el patrón preferente en las prácticas violentas hacia las mujeres por parte de los varones.

Para de Lauretis (1987 y 1994), la violencia es engendrada²⁰ a partir de las representaciones utilizadas y formaría parte de la serie mayor de los procedimientos de producción y circulación de “tecnologías de género”, en tanto técnicas y estrategias discursivas que construyen de manera dinámica y conflictiva los saberes respecto de la diferencia sexual. Así, para analizar el papel de periodistas y editores/as responsables en los medios se puede recurrir a la paradoja postulada por la autora, según la cual, aún cuando diferentes personas creen actuar bajo una supuesta imparcialidad dotada de neutralidad ética con el uso de conceptos neutros, inocuos o desprovistos de violencia retórica; no pueden evitar comprometerse de manera plena en la violencia de la retórica que practican.

Luego, una reflexión particular merece la dimensión de las acciones que promueven las configuraciones mediáticas que focalizan en la “inseguridad”, en vez de hacerlo en las condiciones específicas que generan diferentes prácticas violentas hacia mujeres y niñas/os. Como planteamos, las figuras amenazantes de “los violadores seriales” y “las olas

¹⁸ Esta designación se encuentra en revisión dados los múltiples usos de la categoría “género”, que refieren a violencia de varones hacia mujeres, pero también de ellas hacia ellos; violencia contra personas “trans”, violencia entre lesbianas así como violencia entre homosexuales, entre otras. Por otro lado, aún no resulta frecuente el uso de la categoría “violencia femi(ni)cida”.

¹⁹ Desde 2008, con la puesta en funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el campo periodístico se está (re)legitimando el uso de la denominación “violencia doméstica” por encima de otras, de modo especial al difundir sus informes estadísticos.

²⁰ La autora utiliza el concepto “en-gendered”, en un juego retórico que alude de manera simultánea a “engendada” y “generada desde el género”.

de violación” parecen articular de manera potente ciertos sentimientos flotantes de inseguridad que conducen a solicitudes de medidas punitivas.

Sin duda, existe una fuerte responsabilidad social por parte de los medios de comunicación por su lugar privilegiado en la conformación de agendas públicas de debate, así como por su papel promotor de modos de relaciones posibles entre sectores de la sociedad civil y el Estado, configurativas de determinado orden de lo social, y de las tendencias hacia donde orientan la movilización de sentimientos.

En consecuencia, ciertas lógicas de los medios hegemónicos (donde se intersectan intereses comerciales, ideológicos, políticos y de competencia editorial, entre otros), más allá de periodistas comprometidos/as con la problemática, se distancian del trabajo realizado por otras instancias de la sociedad, como las organizaciones de mujeres, las organizaciones profesionales y los estudios académicos al respecto.

Aún frente a las contribuciones mediáticas al resquebrajamiento de las significaciones vigentes en el imaginario social que posibilitan mayor visibilidad de la problemática; la coexistencia actual de distintas designaciones para el fenómeno de la violencia hacia las mujeres -en particular las no vinculadas a la categoría “género”- trae al menos dos consecuencias significativas. Por un lado, diferentes modos de proponer interpretaciones sobre las prácticas sexistas y orientar la inteligibilidad de los problemas; y, por otro, que “violencia hacia las mujeres” constituye un significante en disputa en el campo periodístico, en tanto no ha logrado instituirse y sedimentarse como otras significaciones de sentido común.

En tal sentido, los medios de comunicación muy difícilmente serán la vía privilegiada para los discursos críticos o innovadores, en la medida que no acepten como marco interpretativo la hegemonía sexista. Más bien, como ha sucedido hasta el momento de manera predominante, los discursos mediáticos irán a la zaga de los cambios culturales en otras instancias de lo social; más allá de los espacios singulares del discurso feminista en dichos medios que disputan cambios de sentido y prácticas androcéntricas.

Bibliografía

Amado, Ana Maria.(1989) “Cachetadas televisivas” en *Especial mujer/fempress. Violencia en los medios*, Santiago de Chile, fempress-ILET, diciembre , pp. 3-7.

Amorós, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Homo Sapiens, Rosario,.

- Barthes, Roland (1983). "Estructura del suceso" en *Ensayos críticos*, Seix Barral, Barcelona,.
- Barthes, Roland.(2009) *La cámara lúcida*, Paidós Comunicación, Buenos Aires,.
- Chejter, Silvia (1995a). "El discurso periodístico de la violación en la prensa escrita" en *Travesías*, año III, n° 4, , pp. 17-33.
- Chejter, Silvia (1995b.) *Adriana Mabel Montoya*, Informe de Investigación 1, CECyM, Buenos Aires,.
- Domenech, Ernesto y Laudano, Claudia.(2004)"Casos Periodísticos y Casos Penales: sus lógicas y sus diferencias" en Domenech, Ernesto (comp.), *Casos Penales. Construcción y Aprendizaje*, Ed. La Ley, Buenos Aires, , pp. 97-106.
- Elizalde, Silvia.(1996) "El joven bajo sospecha", Tesis de Grado, Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional del Centro, Olavarría, , mimeo.
- Foucault, Michel.(1979)"Entrevista sobre la prisión: el libro y su método" en: *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid,.
- Fraser, Nancy. (1993) "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" en *debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo, pp. 23-58.
- Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta*, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre, Colombia, 1998.
- Laudano, Claudia N (1998). "Pasos hacia una cultura sin violaciones" en *Travesías*, año VI, n° 7, diciembre , pp. 81-87.
- Laudano, Claudia N(1999). "Entre lo público y lo privado: la formulación de sus límites en el formato televisivo del *talk show*. Exhibición e invisibilidad de la violencia de género", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO-Argentina,. En el sitio FLACSO ANDES: <<http://hdl.handle.net/10469/1484>>
- Laudano, Claudia N. (2002) "Acerca del debate mediático sobre la ley de abusos sexuales" en *Revista de Sociología del Derecho*, n° 23/24, noviembre 2002/abril 2003, pp. 69-75.
- Laudano, Claudia N (2005). "Los casos mediáticos de violación. Reflexiones acerca del *violador serial de Córdoba*", expositora invitada en las VIII Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador, 18 al 20 de mayo
- Laudano, Claudia N (2007.) "Violencia de género en la agenda de los medios. Una mirada histórica (1983-2007)", disertación en el Panel "Periodismo de denuncia y periodismo cultural: intervenciones feministas", III Encuentro Internacional de Publicaciones Feministas.

Entre medios: autoras, editoras, públicos”, organizado por el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 22 al 24 de noviembre .

Lauretis, Teresa de (1994). “La violencia de la retórica. Consideraciones sobre representación y género” en *Travesías*, año II, n° 2, , pp. 103-125.

Lauretis, Teresa de (1987). *Technologies of gender*, Indiana University Press, Bloomington and Indianapolis,.

Sáitta, Silvia (1998). *Regueros de Tinta*, Sudamericana, Buenos Aires,.